



**IGLESIA DE TRADICIÓN APOSTÓLICA
CATHOLIC CHURCH OF ENGLAND & WALES**
“Iglesia Católica de Inglaterra y Gales”
EN COLOMBIA.

Personería Jurídica 0498 del 18 de Abril de 2018

¡Defendiendo la Tradición en Medio de un Mundo Moderno!

Nos, **DOM FREDY ALEXANDER USUGA RESTREPO**,
por la Gracia de Dios y disposición del Patriarca
Su Gracia **JAMES ATKINSON-WAKE** y el Colegio de Obispos.

ARZOBISPO DE COLOMBIA.

Reg-Can: 026/05/20med

A CUANTOS LAS PRESENTES LETRAS VIEREN HACEMOS SABER:

Que el Pbro. **JESÚS ORLANDO BELTRÁN** identificado con cedula de ciudadanía **1.026.552.164** de **BOGOTÁ D.C.**, en su calidad de Superior General y Fundador de la Comunidad Misioneros de San Martín de Porres, lo mismo que el Hermano Carlos Eduardo Cano, miembro de la misma en calidad de hermano lego, hicieron parte de esta Iglesia particular por el periodo de 18 meses.

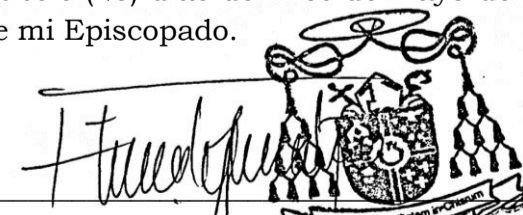
Y que después de haber orado y meditado sobre su carisma y espiritualidad y de servicio; prestando sus servicios pastorales en esta Iglesia, hemos llegado a la conclusión: que nuestra Iglesia no está acorde a sus quehaceres pastorales; es decir: que la espiritualidad particular de esta Iglesia y la Comunidad Misioneros de San Martín de Porres, no son compactibles.

Dado que el Presbítero Jesús Orlando Beltrán fue Ordenado de Mayores al Diaconado y Presbiterado por manos de nuestro Arzobispo, vínculos que nos acompañaran hasta la muerte; decretamos:

DECRETAMOS:

1. Que a partir de la fecha 26 DE MAYO DE 2020 el Pbro. **JESUS ORLANDO BELTRAN** y los miembros de la Comunidad Misioneros de San Martín de Porres, no representan ni pertenecen a esta Iglesia particular.
2. Se les concede así la ex-cardinación de nuestra Iglesia, quedando en plena libertad eclesial y jurídica para buscar una un Obispo y/o Diócesis benévola que les acoja.
3. Por medio de este decreto se concede plena libertad y como tal se derogan e invalidan todos los decretos y documentos eclesiales en función de la Comunidad Misioneros de San Martín de Porres.

Se expide el presente testimonio firmado de nuestro puño, letra y armas episcopales a los veintiséis (26) días del mes de Mayo del año del Señor dos mil veinte (2020) Quinto de mi Episcopado.


+ FREDY ALEXANDER USUGA RESTREPO
Arzobispo de Colombia